



**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**APRUEBA TRANSFERENCIA PATENTE DE ALCOHOLES
ROL 4-40081, SOLICITADA POR DON RODOLFO BECERRA MOYA**

Huépil, 07 de Mayo de 2013

DECRETO ALCALDICIO N° 730

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56, y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La solicitud presentada por el Sr. Rodolfo Becerra de Moya
- c) El informe favorable del Sr. asesor jurídico municipal

DECRETO :

1. Apruébese Transferencia de propiedad de la patente de Restaurante de Alcoholes, clasificación " C " Rol 4-40081, ubicada en calle San Diego N° 488 de Tucapel. Transfiere Don Juvenal Segundo Becerra Roa, Rut N° 5.128.717-7 a Don Rodolfo Becerra Moya, Rut N° 15.345.027-7.-



**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE**

Distribución :

- Secretaria Municipal
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Of. Partes.
 - Archivo
- JAJA/FMMB/FDA/pcc